

** Número 1054

ALHAMA DE MURCIA**E D I C T O**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1985, acordó aprobar la modificación de la plantilla de funcionarios y puestos de trabajo de este Ayuntamiento, quedando en la forma siguiente:

FUNCIONARIOS DE CARRERA
Habilitación Nacional

1 Secretario; categoría 2.ª; Grupo A; Coef. 4,5; Índice p. 10; Nivel 22.

1 Interventor; vacante; Grupo A; Coef. 4,5; Índice p. 10; Nivel 18.

A) Grupo Administración General:

a) 1 Técnico; Grupo A. Coef. 4; Índice p. 10; Nivel 16.

b) 3 Administrativos; Grupo C; Coef. 2,3; Índice p. 6. Nivel 11.

c) 7 Auxiliares; 1 vacante; Grupo D; Coef. 1,7; Índice p. 4; Nivel 7.

B) Subalternos:

1 Ordenanza; Grupo E; Coef. 1,3; Índice p. 3, Nivel 3.

ADMINISTRACION ESPECIAL

A) Técnico:

1 aparejador; Grupo B; Coef. 3,6; Índice p. 8; nivel 11.

B) Servicios Especiales:

a) Policía Municipal:

2 Cabos; Grupo D; Coef. —; Índice p. 4; Nivel 7.

14 Guardias; 2 vacantes; Grupo D; Coef. —; Índice p. 4; Nivel 4.

b) Otro personal de Servicios Especiales:

1 Auxiliar Biblioteca; Grupo D; Coef. 1,7; Índice p. 4; Nivel 4.

c) Personal de Oficios:

1 Maestro Fontanero; Grupo D; Coef. 1,9; Índice p. 4; Nivel 9.

1 Encargado Alumbrado Público; Grupo D; Coef. 1,7; Índice p. 4; Nivel 4.

1 Oficial Alumbrado Público; Grupo D; Coef. 1,7; Índice p. 4; Nivel 7.

1 Oficial Albañil; Grupo D; Coef. 1,7; Índice p. 4; Nivel 7.

1 Fontanero; Grupo E; Coef. 1,5; Índice p. 3; Nivel 7.

1 Jardinero; Grupo E; Coef. 1,5; Índice p. 3; Nivel 7.

1 Vigilante Mercados y Lonjas; Grupo E; Coef. 1,4; Índice p. 3; Nivel 3.

1 Conserje Matadero; Grupo E; Coef. 1,3; Índice p. 3; Nivel 3.

Puestos de trabajo del personal laboral:

1 Maestro de Música; vacante.

1 Asistente Social; vacante.

1 Animador Socio-Cultural; vacante.

1 Economista de carácter laboral temporal; vacante.

1 Vigilante de Jardines; vacante.

1 Vigilante de Polideportivo; vacante.

3 Albañiles Especializados de primera.

4 Albañiles Especializados Peones.

1 Ayudante Electricista.

2 Barrenderos.

3 Conserjes Colegios.

5 Limpiadoras Colegios y Dependencias Municipales.

7 Limpiadoras Dependencias Municipales laboral discontinua; vacantes.

Por lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952 y artículo 29 del R.D. 3046/77, de 8 de octubre.

Alhama de Murcia, 3 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 876

MURCIA**E D I C T O**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don José Vivancos Tomás ha solicitado licencia para la apertura de carnicería-chacinería, en calle Campillo, número 169, El Esparragal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 25 de enero de 1986. El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

** Número 1229

CARTAGENA

La Comisión de Gobierno de fecha 19 de los corrientes, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar lista de admitidos al concurso libre de méritos, de una plaza de Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos del excelentísimo Ayuntamiento, así como composición del Tribunal, lugar y fecha de reunión.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 2.223/84, e informe del señor Jefe de la Sección de Personal, procede:

1.º La admisión de los siguientes concursantes:

— Doña Teresa Arribas Ros.

— Don Andrés Cegarra Páez.

Excluidos: NINGUNO.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el concurso libre de méritos, según la base séptima por la que se rige el mismo, queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Juan Martínez Simón, Alcalde-Presidente, como titular, y doña Josefina Campoy Albo, como suplente.

— Vocales:

Don Juan Candela Martínez, Profesor de la Facultad de Derecho, como titular, y don Enrique Quiñonero Cervantes, Profesor de la Facultad de Derecho, como suplente.

Don Angel Morenilla Moya, Abogado, en representación del Colegio de Abogados de esta ciudad.

Don Angel Robles Ortiz, Técnico de Administración General, Letrado de este Excmo. Ayuntamiento, funcionario de carrera.

Secretario: Don Francisco Lauret Mediato, Técnico de Administración General, Letrado y Secretario General Accidental, como titular, y don Francisco Belda Ruiz, Técnico de Administración General, Letrado, como suplente.

El tribunal se reunirá en el salón de actos de la Casa Consistorial el día 20 de marzo de 1986, a las 10 horas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de diez días naturales para posibles reclamaciones.

Cartagena, 20 de febrero de 1986.—El Alcalde.